



centro adscrito a:



UNIVERSITAT POLITÈCNICA  
DE CATALUNYA  
BARCELONATECH

# POLÍTICA DE PRECIOS, BECAS Y AYUDAS

Grados universitarios, 2022-2023

DOCUMENTO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EUNCET BUSINESS SCHOOL

## Sumario

<b>1</b>	<b>Precios</b> .....	<b>2</b>
1.1	Administración y Dirección de Empresas (ADE), y Marketing y Comunicación Digital (MCD) .....	2
1.2	Ciencias y Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Acondicionamiento Físico (CTEF).....	2
1.3	Precio crédito reconocimientos para todos los grados.....	2
<b>2</b>	<b>Becas y ayudas</b> .....	<b>3</b>
2.1	Becas acceso.....	3
2.2	Becas rendimiento académico .....	3
2.3	Ayudas familiares .....	4
2.4	Ayudas profesionales .....	4
2.5	Ayudas UFEC.....	4
2.6	Ayudas Centro de Formación .....	4
2.7	Ayudas empleados EUROFITNESS, LEITAT y UFEC .....	5
2.8	Beca ayuda David Moner .....	5
<b>3</b>	<b>Admisión</b> .....	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>Modalidades de pago de la matrícula</b> .....	<b>5</b>
4.1	Pago único .....	5
4.2	Pago fraccionado domiciliado .....	6
4.3	Otras vías de financiación .....	6
<b>5</b>	<b>Efectos de no pagar la matrícula</b> .....	<b>6</b>
<b>6</b>	<b>Modificaciones de la matrícula</b> .....	<b>7</b>
<b>7</b>	<b>Renuncia a la matrícula</b> .....	<b>7</b>

## 1 Precios

---

### 1.1 Administración y Dirección de Empresas (ADE), y Marketing y Comunicación Digital (MCD)

Precio crédito asignaturas de **primer curso**:

- Modalidad presencial:
  - Primera vez que se matricula: 100 euros/crédito.
  - Segunda vez que se matricula: 110 euros/crédito.
  - Tercera vez que se matricula: 128 euros/crédito.
- Modalidad semipresencial:
  - Primera vez que se matricula: 92 euros/crédito.
  - Segunda vez que se matricula: 102 euros/crédito.
  - Tercera vez que se matricula: 120 euros/crédito.

Estudiantes de **2.º, 3.º y 4.º curso**:

- Modalidad presencial:
  - Primera vez que se matricula: 98 euros/crédito.
  - Segunda vez que se matricula: 108 euros/crédito.
  - Tercera vez que se matricula: 126 euros/crédito.
- Modalidad semipresencial:
  - Primera vez que se matricula: 90 euros/crédito.
  - Segunda vez que se matricula: 100 euros/crédito.
  - Tercera vez que se matricula: 118 euros/crédito.

### 1.2 Ciencias y Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Acondicionamiento Físico (CTEF)

Precio crédito asignaturas de **1.º, 2.º, 3.º y 4.º curso**:

- Primera vez que se matricula: 125 euros/crédito.
- Segunda vez que se matricula: 142 euros/crédito.
- Tercera vez que se matricula: 165 euros/crédito.

### 1.3 Precio crédito reconocimientos para todos los grados

Precio crédito asignaturas de **1.º, 2.º, 3.º y 4.º curso**:

- Titulaciones universitarias Euncet: 2 euros/crédito.
- Otras titulaciones universitarias: 5 euros/crédito.
- CFGS: 5 euros/crédito.

## 2 Becas y ayudas

---

### 2.1 Becas acceso

18 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2022-2023. No es acumulable.

- Para estudiantes de nuevo acceso procedentes de bachillerato con nota de acceso igual o superior a 10 sobre 14.
- Para estudiantes de nuevo acceso procedentes de ciclos formativos de grado superior con nota igual o superior a 9 sobre 10.

*Es necesario presentar el certificado oficial de calificaciones de las PAU o de CFGS.*

### 2.2 Becas rendimiento académico

18 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2022-2023. No es acumulable.

- Para el estudiante con el mejor resultado de rendimiento académico (RA) durante el curso 2021-2022 del grado en ADE. Se aplicará en la siguiente matrícula curso 22-23.
- Para el estudiante con el mejor resultado de rendimiento académico (RA) durante el curso 2021-2022 del grado en MCD.
- Para el estudiante con el mejor resultado de rendimiento académico (RA) durante el curso 2021-2022 del grado en CTEF.
- Para el estudiante con el mejor resultado de rendimiento académico (RA) durante el curso 2021-2022 del doble grado en ADE y MCD.

Cálculo del rendimiento académico (RA):

$$RA = \frac{\sum QF}{NA}$$

Donde,

- $\sum QF$  = suma de las calificaciones finales de las asignaturas matriculadas durante el curso 2021-2022.
- NA = número de asignaturas matriculadas.
- Se excluyen de este cálculo las asignaturas reconocidas y convalidadas.

Las condiciones para otorgar esta beca son:

- $RA \geq 80$  puntos sobre 100.
- $NA \geq 6$ .

Euncet Business School notificará a los estudiantes que dispongan de la beca con mejor rendimiento académico. La beca se aplicará en la siguiente matrícula.

## 2.3 Ayudas familiares

14 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2022-2023. No es acumulable.

- Estudiantes con uno o más hermanos matriculados en el mismo curso académico de un grado o máster universitario de Euncet Business School.

*Es necesario presentar la matrícula del hermano/a.*

- Estudiante con el carné vigente de familia numerosa o monoparental.

*Es necesario presentar el carné de familia numerosa (especial o general) o monoparental.*

- Estudiante con renta familiar inferior a 30.000 € anuales/brutos (unidad familiar).

*Es necesario presentar el certificado de empadronamiento y la declaración de la renta del núcleo familiar empadronado en el último ejercicio.*

## 2.4 Ayudas profesionales

9 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2022-2023. No es acumulable.

- Estudiante que acredite más de un año como trabajador autónomo.

*Tendrá que estar registrado en el modelo 036 o 037 y/o presentar los tres últimos recibos de cotización de la seguridad social.*

- Estudiante que se encuentre en situación legal de paro.

*Tendrá que presentar un documento acreditativo de la renovación de la demanda de ocupación (DARDO) o bien un documento de resolución de la solicitud de subsidio por desocupación.*

## 2.5 Ayudas UFEC

9 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2022-2023. No es acumulable.

- Estudiante con un carné de federado de alguna de las federaciones catalanas, españolas e internacionales de deporte y con una antigüedad mínima de 3 años.

*Es necesario presentar los tres últimos recibos de la federación o las tres últimas fichas/carnés de la federación o el certificado de federación.*

## 2.6 Ayudas Centro de Formación

18 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2022-2023. No es acumulable.

- Estudiante que haya realizado el bachillerato o un ciclo formativo en un centro formativo que tenga un acuerdo de colaboración firmado con Euncet Business School. Solo es aplicable a la matrícula del 1.º curso.

*Es necesario presentar la última matrícula o el certificado conforme ha realizado el bachillerato o el CFGS en un centro colaborador.*

## 2.7 Ayudas empleados EUROFITNESS, LEITAT y UFEC

18 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2022-2023. No es acumulable.

- Estudiante con contrato laboral con alguna de estas instituciones en el momento de hacer la matrícula.

*Es necesario presentar el certificado de empresa acreditando que trabaja en uno de los tres centros.*

En determinados casos, el departamento comercial podrá conceder **ayudas no contempladas** explícitamente en este documento.

Hay que tener en cuenta que estas becas y ayudas en ningún caso son acumulables. Solo son compatibles con el **descuento del 5 % por escoger como modalidad de pago de la matrícula "pago único"**.

## 2.8 Beca ayuda David Moner

Para solicitar la Beca-Ayuda David Moner es necesario presentar los siguientes documentos:

1. Impreso de la solicitud Euncet Beca David Moner cumplimentado (v. anexo 1).
2. Copia de la declaración de los impuestos sobre la renta de las personas físicas del ejercicio 2021 y 2022 de todos los miembros de la unidad familiar.
3. Los trabajadores por cuenta ajena, además de la declaración de la renta, tendrán que presentar el certificado de haberes de la empresa en la cual trabajen correspondiente al año en curso.
4. Documentos justificativos de la participación como deportista del club, selección y marcas o logros conseguidos.
5. Cualquier justificante que acredite la implicación en actos o acontecimientos de relevancia dentro del mundo del deporte.

## 3 Admisión

---

Para formalizar la admisión en un grado, el estudiante deberá hacer un pago por un importe de **600 €** en concepto de reserva.

El pago avanzado de la admisión implica un compromiso del estudiante de iniciar los estudios. No se realizará ningún reembolso, ni total ni parcial, de este importe, excepto que el estudiante no cumpla con el requisito de acceso. Una vez formalizada la matrícula, será de aplicación el régimen económico establecido por Euncet Business School. Del precio global de la matrícula, se descontará el importe avanzado para la admisión.

## 4 Modalidades de pago de la matrícula

---

### 4.1 Pago único

Esta opción de pago tiene un **descuento adicional del 5 %** sobre el importe de los créditos matriculados menos becas, ayudas y reserva, siempre y cuando el pago se realice como muy tarde dentro de los **5 días hábiles después de haber formalizado la matrícula**.

- Transferencia:
  - IBAN: ES45-0182-2347-4102-00135447 (BBVA)
  
- Transferencia estudiantes internacionales:
  - Banco beneficiario: Banc Sabadell.
  - Dirección del banco: c/Raval de Montserrat, 35, 08221, Terrassa, Barcelona.
  - SWIFT: BSADESBB
  - IBAN: ES47 0081 0016 1500 0193 6401
  - Número de cuenta: 0081 0016 1500 0193 6401
  - Nombre del beneficiario: EUNCET FORMACION, S.L.
  - Dirección del beneficiario: Camí del Mas Rubial,1, 08225 Terrassa, Barcelona.

La transferencia bancaria tendrá que ser obligatoriamente en **divisa Euro**. Cualquier gasto de transacción bancaria irá a cargo del pagador.

## 4.2 Pago fraccionado domiciliado

Esta opción de pago tiene las siguientes características:

- Número de cuotas: 12 cuotas siempre y cuando el último plazo sea antes de julio de 2023.
- Esta modalidad es sin intereses ni comisiones.
- En caso de devolución del recibo domiciliado, se cobrará un recargo de **30 euros por gastos de gestión**.
- Los recibidos se giran el **día 5 de cada mes** y se pueden domiciliar en cualquier entidad financiera.

## 4.3 Otras vías de financiación

Para obtener más información sobre financiación a través de entidades financieras y estudio de casos particulares, se puede enviar un correo electrónico a [ajuda@euncet.es](mailto:ajuda@euncet.es).

## 5 Efectos de no pagar la matrícula

---

El hecho de no llevar a cabo el pago de la matrícula o de algunos de los fraccionamientos en los plazos establecidos puede dar lugar a la suspensión temporal de los derechos del estudiante en los términos previstos en el decreto por el cual se fijan los precios por la prestación de servicios académicos en las universidades públicas catalanas del curso actual.

Se exige el pago de las cantidades pendientes por matrículas de cursos anteriores como condición previa de matrícula o de expedición de títulos o certificados.

## 6 Modificaciones de la matrícula

---

El calendario académico de Euncet prevé, para cada período lectivo, un plazo para admitir las solicitudes de modificación de matrícula:

- Primer semestre:
  - **Del 11 de julio al 30 de septiembre de 2022:** se admiten solicitudes de modificación de matrícula. Las que se resuelven favorablemente no tienen coste para el estudiante.
  - **Del 1 al 14 de octubre de 2022:** se admiten solicitudes de modificación de matrícula. Las que se resuelven favorablemente se aplicará una **tasa de 50 euros**.
  - **A partir del 14 de octubre de 2022, NO** se admitirán solicitudes de modificación de matrícula.
- Segundo semestre:
  - **Del 13 al 17 de febrero de 2023:** se admiten solicitudes de modificación de matrícula. Las que se resuelven favorablemente no tienen coste para el estudiante.
  - **A partir del 17 de febrero de 2023, NO** se admitirán solicitudes de modificación de matrícula.

En el segundo semestre **solo se puede dar de baja una asignatura si se matricula otra**. Sí que se permite matricular **más asignaturas** y pedir **cambios de grupo**.

## 7 Renuncia a la matrícula

---

Como norma general, **no se puede renunciar a la matrícula**, si bien en casos debidamente justificados y por una sola vez, los estudiantes pueden solicitar la renuncia total a la matrícula y a recibir los servicios académicos solicitados, siempre que lo hagan dentro del

plazo que se establece en el calendario académico, con independencia de la fecha en la que se haya formalizado la matrícula.

En todo caso, los estudiantes que hayan renunciado a la matrícula de primer curso pierden la plaza asignada y tienen que volver a ser admitidos en el proceso de preinscripción o según las normas de acceso vigentes para aquellos estudios para poderse matricular otra vez.

El calendario académico de Euncet Business School prevé, para cada período lectivo, un plazo para admitir las solicitudes de renuncia a la matrícula:

- Primer semestre:
  - **Hasta el 30 de septiembre de 2022:** todas las solicitudes de renuncia a la matrícula se valorarán favorablemente y se devolverá el importe que el

estudiante haya pagado, excepto la reserva de admisión de los candidatos de nuevo acceso.

- **Del 1 hasta el 31 de octubre de 2022:** todas las solicitudes de renuncia a la matrícula se valorarán favorablemente pero el estudiante deberá pagar una **tasa de 1.000 euros**.
  - **A partir del 1 de noviembre de 2022, NO** se aceptarán solicitudes de renuncia a la matrícula.
- Segundo semestre:
- **No se aceptarán solicitudes de renuncia a la matrícula.**